



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 26 AGO 2021

RES. H N° 0824/21

EXPTES. N° 4346/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **FACUNDO IGNACIO LOPEZ CABRAL**, LU N° 716.201, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Laura AGÜERO y el Mg. Martín Andrés SEGURA, aceptan la Dirección y la Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirector de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirector de Tesis;

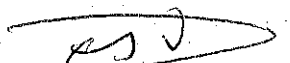
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

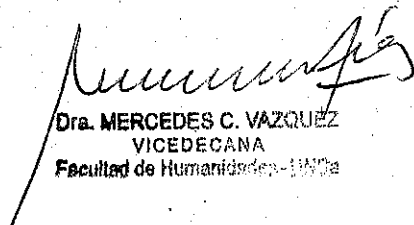
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **FACUNDO IGNACIO LOPEZ CABRAL**, LU N° 716.201 cuyo título es: "EL COMUNICADORX RURAL COMUNITARIX, UN OFICIO QUE PONE EN AGENDA A LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA DESDE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN".-

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Esp. María Laura AGÜERO y al Mg. Martín Andrés SEGURA, como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa